



SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (SECOB)

LICITACIÓN INTERNACIONAL No. LPI-SECOB-CAF-003-2017

“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGIA MAYOR “OTTO AROSEMENA”, UBICADA EN LA PARROQUIA MILAGRO, CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DE GUAYAS”

LICITACIÓN INTERNACIONAL LPI-SECOB-CAF-003-2017

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN INTERNACIONAL

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la “**CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGIA MAYOR “OTTO AROSEMENA”, UBICADA EN LA PARROQUIA MILAGRO, CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DE GUAYAS**”, financiada con recursos del crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y por tanto regido por el contrato de crédito y las políticas emitidas por este multilateral y la ley ecuatoriana.

El presupuesto referencial es **USD 4'155.648,95 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SIESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 95/100) dólares** de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo para la ejecución del contrato es de 180 (CIENTO OCHENTA) días contados a partir de la entrega del anticipo.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página web del Servicio de Contratación de Obras: www.contratacionobras.gob.ec, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, publicidad y transparencia. De igual forma se publicará la convocatoria **en el portal institucional del SERCOP**: www.compraspublicas.gob.ec.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de 10 días contados a partir de la fecha de publicación, las preguntas se remitirán al correo electrónico institucional licinternacional@secob.gob.ec, creado para recibir las preguntas que se efectúen dentro del presente proceso. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de 6 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones. Todas las respuestas que se originaren y las aclaraciones que se efectuaren en esta etapa, serán publicadas en el portal web institucional www.contratacionobras.gob.ec, (pestaña BIBLIOTECA – PROCESOS INTERNACIONALES – CAF) para conocimiento de todos los interesados en el presente proceso.
3. La oferta se presentará de forma física en un original y una copia completa, así como dos CD que contengan la propuesta económica (Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios y Cronograma Valorado) en formato PDF y formato EXCEL editable. Las Ofertas se recibirán en la Subdirección Técnica de Contrataciones del Servicio de Contratación de Obras (SECOB), ubicada en el piso 11, edificio La Tribuna, avenida De los Shyris N34-382 y Portugal. La apertura de las ofertas se realizará en la fecha establecida en el cronograma del proceso, una hora más tarde de la hora prevista como máxima para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el Servicio de Contratación de Obras (SECOB), ubicada en la avenida De los Shyris N34-382 y Portugal, edificio La Tribuna.





4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El Servicio de Contratación de Obras no cancelará valor alguno por concepto de reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
7. Los pagos del contrato se realizarán con los recursos del crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de conformidad con el Comprobante de Avals a Contratos No. 35 del Ministerio de Finanzas por el valor de USD 4.737.493, 80 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA.

Forma de pago:

Anticipo:

Se entregará el treinta por ciento (30%) del valor del contrato en calidad de anticipo; previa la presentación de la garantía respectiva, misma que deberá cubrir el 100% del valor entregado en esa calidad.

Valor de obra:

El pago del valor total del contrato se realizará contra presentación de planillas mensuales por avance de obra, debidamente aprobadas y legalizadas por la Fiscalización y la Administración del Contrato. De cada planilla se descontará el porcentaje de amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del Contrato.

8. Los oferentes extranjeros no domiciliados en el Ecuador, una vez adjudicados, deberán obligatoriamente domiciliarse en el país conforme lo dispone el Artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías. Los oferentes extranjeros NO domiciliados podrán iniciar el trámite de domiciliación en la Superintendencia de Compañías previo a la adjudicación de así considerarlo pertinente.
9. El oferente extranjero no domiciliado en el Ecuador que resulte adjudicatario, tendrá un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato para proceder a la domicialización; el incumplimiento a este plazo traerá como consecuencia la declaración de adjudicatario fallido, en este caso se continuará el proceso con el oferente que ocupó el segundo puesto en el orden de prelación final.

